

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref.: Proceso: 2017-064-3
AFECTADO : RAFAFEL ALBERTO RODRÍGUEZ

Bogotá D.C., siete de junio de 2022

Conforme lo ordenado en auto de auto de 1 de junio de 2022 permitido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, se procede a correr el traslado que trata el **Art.144 de la Ley 1708 de 2014**, por el término común de cinco (5) días hábiles, para que las partes **ALEGUEN DE CONCLUSIÓN**.

INICIA: SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 8:00 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) HORA 5:00 P.M

Conste,


MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario